



RESOLUCION-CS-N° 054/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Actuación FCS N° 040/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 596-95, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga al Sr. José Roberto Fernández, L.U. N° 14.979, alumno regular de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la regularidad de la asignatura "Enfermería Quirúrgica", en carácter de excepción, dado que cursó la totalidad de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión producida por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 090/95.

Que el mismo se emitió a fin de evitar demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 596-95, de fecha 06/12/95, por la que se otorga al Sr. José Roberto Fernández, L.U. N° 14.979, alumno regular de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la regularidad de la asignatura "Enfermería Quirúrgica", en carácter de excepción, dado que cursó la totalidad de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría General, Secretaría Académica y Sr. José R. Fernández. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR